

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/04/2021

pág. 1

**Estado N° 037                      Entre:    15/04/2021   y   15/04/2021**

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
<a href="#">73001310500620110014900</a>	Ejecutivo	Aminta Sierra y otros	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Se dispone la entrega de títulos judiciales a la parte ejecutada. Se le requiere a la parte ejecutante	14/04/2021
<a href="#">73001310500620160009800</a>	Ordinario	Andrés Camilo Bonilla Pinzón	Construcciones y Urbanizaciones S.A.S.	Declarar impedimento para conocer del presente asunto por configurarse causal contenida en el numeral 12 del art. 141 del C.G.P.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620160038500</a>	Ejecutivo	Ana María Acosta Guzmán	Porvenir S.A. y Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Se corre traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días de las excepciones propuestas por la parte ejecutada.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620170010700</a>	Ejecutivo	Dorela Alejandra Gamba Rodríguez	Clínica Minerva S.A. en Liquidación	No se accede a la solicitud de oficio al liquidador de la ejecutada presentada por la ejecutante. No se accede a la solicitud de copias procesales presentada por Dra. María Eledid Castaño Buriticá.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620170021600</a>	Ejecutivo	Gladys Rodríguez Medina	Argenis Varón de García	Se niega embargo de remanentes presentado por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620170042000</a>	Ordinario	Llasmín Uriza Caro	Superintendencia Nacional de Salud, Saludcoop EPS en Liquidación y otros	Se designa nuevo apoderado judicial en amparo de pobreza ante la solicitud de relevar de la designación de la Dra. Marcela Estefany Urueña y se le compulsan copias ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.	14/04/2021

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Se desfijará la presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/04/2021

pág. 2

**Estado N° 037                      Entre:    15/04/2021   y   15/04/2021**

<b>Número Expediente</b>	<b>Clase de Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha del Auto</b>
<a href="#">73001310500620180011700</a>	Ordinario	Luz Marina Quijano Cardona	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, UGPP y Colfondos S.A.	Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior. Modifica sentencia. Ordénese el archivo del expediente, previa elaboración de liquidación de costas.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620180013100</a>	Ordinario	José Antonio Escobar Escobar	Corporación Club Campestre Ibagué	Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Ordénese el archivo del expediente, previa elaboración de liquidación de costas.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620180023400</a>	Ordinario	Gonzalo Moreno Lozano	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Ordénese el archivo del expediente, previa elaboración de liquidación de costas.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620180035400</a>	Ordinario	Leonel Lozano Castañeda	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, UGPP y Protección S.A.	Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Ordénese el archivo del expediente, previa elaboración de liquidación de costas.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620180041800</a>	Ordinario	José Edenis Silva Cuellar	Clínica Minerva S.A. en Liquidación	Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Ordénese el archivo del expediente, previa elaboración de liquidación de costas.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620190006500</a>	Ordinario	William Pizarro Trujillo	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Se dispone por secretaría, remitir comunicación de notificación del llamamiento en garantía y de la demanda	14/04/2021

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Se desfijará la presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/04/2021

pág. 3

**Estado N° 037      Entre:    15/04/2021   y   15/04/2021**

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
				a INVIAS, a través del correo electrónico <a href="mailto:njudiciales@invias.gov.co">njudiciales@invias.gov.co</a> .	
<a href="#">73001310500620190007100</a>	Ordinario	Patricia Astrid Prada	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, Protección S.A. y Contraloría General de la República	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Inadmitió recurso de apelación interpuesto por la Contraloría General de la República contra auto proferido en audiencia.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620190021100</a>	Ordinario	Gladys Diaz	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y Alba Marina Montoya Bautista	Se tiene por contestada demanda por parte de Colpensiones y Gladys Diaz. Se señala fecha para audiencia del Art. 77 del CPTSS el día 26 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la señala audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Ofíciase al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620190030300</a>	Ordinario	Jerónimo Pulecio Zapata	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Ordénese el archivo del expediente, previa elaboración de liquidación de costas.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620190044100</a>	Ordinario	Carmen Cristina Romero	Fredy Andrés Rincón Polanía y Margarita Polanía Guevara	Se dispone el emplazamiento del codemandado Freddy Andrés Rincón Polanía. Se designa curador ad-litem.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620200006200</a>	Ordinario	Gloria España Duarte	Reintegrar Salud IPS S.A.S.	Se admite contestación de demanda por parte de Reintegrar Salud IPS S.A.S. Se	14/04/2021

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Se desfijará la presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**  
 Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/04/2021

pág. 4

**Estado N° 037      Entre:    15/04/2021    y    15/04/2021**

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
				señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 30 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m. Se reconoce personería.	
<a href="#">73001310500620200013800</a>	Ordinario	Jaime Castillo García	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y Porvenir S.A.	Se tiene por contestada demanda por parte de Colpensiones y Porvenir S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 19 de agosto de 2021 a las 8:30 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere a las demandadas.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620200014400</a>	Ordinario	Miguel Ángel García Cardozo	Inversiones Molino Pacandé S.A.S. y solidariamente Rodrigo Aragón Rubio	No se tiene notificado por conducta concluyente al codemandado Rodrigo Aragón Rubio al no cumplir los requisitos del art. 74 del C.G.P. Por secretaría remítase notificación de conformidad con las previsiones del Decreto 806 de 2020.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620200017700</a>	Ordinario	Sixta Tulia Moncaleano Méndez	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Se inadmite contestación de demanda concediéndole el término de 5 días para subsanarla, so pena de aplicarse las sanciones contenidas en el art. 31 del C.P.T.S.S.	14/04/2021
<a href="#">73001310500620200023700</a>	Ordinario	Richard Antonio Cotte Peña	Herederos Inciertos e Indeterminados DE Helmer Mejía Santofimio	Se niega solicitud de acceso al expediente a la Dra. Carolina maría Manrique Cañas. Se informa cumplimiento de la solicitud	14/04/2021

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Se desfirmará la presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
 Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/04/2021

pág. 5

**Estado N° 037      Entre:    15/04/2021   y   15/04/2021**

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
				de enlace al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia – Quindío. Se ordena devolver expediente al archivo.	

Se fija la presente en la secretaría del Despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).  
Se desfijará la presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario